



De publicación inmediata: 31/08/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA QUE SE APROBARON NUEVAS LEYES DE PORTACIÓN OCULTA DE ARMAS EN RESPUESTA A LA IMPRUDENTE DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA QUE ENTRARÁN EN VIGENCIA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

***Los cambios reglamentarios abordan la decisión de la Corte Suprema de los EE. UU. en el caso New York State Rifle & Pistol Association Inc. vs. Bruen***

***Los nuevos requisitos para las personas que deseen obtener permisos de portación oculta de revólveres incluyen, entre otras cosas, capacitaciones sobre armas de fuego, entrevistas en persona y revisión de las redes sociales***

***Hay restricciones de portación oculta que se aplican a lugares delicados, entre los que se incluyen Times Square, bares, bibliotecas, escuelas, edificios gubernamentales y hospitales***

***Ahora se exige una recertificación o renovación del permiso cada tres años***

***El estado lanza un nuevo [sitio web sobre seguridad en el uso de armas de fuego](#) para brindar al público, a los propietarios de armas y a los vendedores de armas una fuente única y completa de información sobre las nuevas leyes***

Hoy, la gobernadora Kathy Hochul les recordó a los neoyorquinos que el jueves 1.º de septiembre entran en vigencia las leyes fortalecidas de uso de armas que se promulgaron tras la decisión de la Corte Suprema de los EE. UU. de anular el centenario proceso de emisión de permisos del estado para la portación de revólveres. Las leyes incluyen estipulaciones más estrictas sobre las verificaciones de antecedentes y la seguridad en el uso de armas, además de capacitación de fuego activo para las personas que deseen obtener permisos de portación oculta; prohíben que los titulares de dichos permisos ingresen a ciertos lugares con sus armas de fuego, como Times Square, bares, bibliotecas, escuelas, edificios gubernamentales y hospitales, entre otros; y exigen que la renovación o recertificación de los permisos se realice cada tres años. La gobernadora también anunció un nuevo [sitio web sobre seguridad en el uso de armas de fuego](#) para brindar al público, a los propietarios de armas y a los vendedores de armas información completa sobre los nuevos requisitos en virtud de las leyes estatales.

"En respuesta a la decisión de la Corte Suprema de anular la centenaria ley de portación oculta de Nueva York, tomamos medidas rápidas y consideradas para mantener a los neoyorquinos a salvo", **dijo la gobernadora Hochul**. "Me niego a renunciar a mi derecho, como gobernadora, de proteger a los neoyorquinos de la violencia armada o de cualquier otra forma de daño. En el estado de Nueva York, seguimos marcando el camino hacia adelante e implementando legislación sensata de seguridad en el uso de armas".

"Nueva York lidera el camino en la lucha para reducir la violencia armada y salvar vidas", **aseguró el vicegobernador Antonio Delgado**. "Queremos asegurarnos de que todos los miembros de nuestras comunidades estén a salvo, y estas nuevas leyes de portación oculta ayudarán a prevenir tragedias al garantizar que los propietarios de armas estén adecuadamente capacitados, que se promuevan las medidas de seguridad y que las armas de fuego no se lleven a lugares delicados".

La gobernadora Hochul también anunció nuevos requisitos de emisión de permisos y de edad mínima relacionados con la propiedad de rifles semiautomáticos que entrarán en vigencia el domingo 4 de septiembre de 2022. Después de esa fecha, las personas deberán tener al menos 21 años y contar con un permiso antes de comprar un rifle semiautomático o tomar posesión de él. Estos nuevos requisitos se incluyeron en un paquete legislativo promulgado por la gobernadora en respuesta al tiroteo masivo racista que ocurrió en Buffalo durante la primavera. No se requieren licencias para las personas que ya hayan poseído rifles semiautomáticos antes del 4 de septiembre de 2022.

Por más de 100 años, Nueva York exigió que aquellas personas que desearan obtener permisos de portación oculta se sometieran a verificaciones de antecedentes, que incluían la verificación de cualquier posible condena penal que pudiera descalificarlas de obtener un permiso de propiedad de armas, además de cartas de recomendación. En respuesta a la decisión del caso Bruen, el estado estandarizó y fortaleció las verificaciones de antecedentes requeridas para emitir permisos de portación oculta al exigir cuatro cartas de recomendación; una lista de todas las cuentas actuales y anteriores en redes sociales de los últimos tres años; la divulgación de la información sobre el cónyuge o la pareja doméstica del solicitante o cualquier otro adulto que resida en el hogar del solicitante, incluido cualquier hijo adulto del solicitante; y una entrevista en persona con su oficial de emisión de licencias del estado o una persona designada por este. Los oficiales emisores de las licencias podrían requerir cualquier otro tipo de información adicional que consideren apropiada.

El requisito de capacitación en el uso de armas de fuego se aplica a todos los solicitantes de permisos de portación oculta desde el 1.º de septiembre de 2022 e incluye a las personas que viven en la ciudad de Nueva York y en los condados de Nassau, Suffolk y Westchester. El curso, que contempla 16 horas de clase en un aula y una capacitación de seguridad con armas en situaciones de fuego activo, debe satisfacer [los nuevos estándares mínimos del estado](#). Estos estándares están

diseñados para darles a los propietarios de armas de fuego con licencia las habilidades y los conocimientos necesarios para guardar y portar sus armas de fuego de manera segura, además de educarlos sobre otros temas, incluidos la reducción de la tensión en casos de conflicto, la prevención de suicidios y el uso de fuerza mortal, que los ayudarán a mantenerse a sí mismos y a los demás a salvo.

Las personas que actualmente posean permisos de portación oculta y los recertifiquen con la Policía del estado de Nueva York no tendrán la obligación de completar esta nueva capacitación. La renovación y recertificación de los permisos de portación oculta ahora se exige cada tres años, en vez de cada cinco. Para fin de año, la Policía estatal planea instaurar un proceso de recertificación en línea para los titulares de permisos.

**El superintendente de la Policía estatal, Kevin P. Bruen, comentó:** "Realmente valoramos el liderazgo de la gobernadora Hochul y los recursos que ha proporcionado, los cuales nos han permitido combatir enérgicamente el ingreso de las armas ilegales a nuestro estado. Los oficiales se mantienen comprometidos con esta misión y estamos abocados a detener a los delincuentes que trafican armas ilegales y ponen en peligro a nuestras comunidades".

**La comisionada de la División de Servicios de Justicia Penal (DCJS, por sus siglas en inglés), Rossana Rosado, señaló:** "Hemos visto el daño y el trauma que causa la violencia armada en nuestras comunidades y tenemos que hacer todo lo posible para ponerle fin. Agradecemos a la gobernadora Hochul por su liderazgo en este asunto y estamos orgullosos de respaldarla, por la seguridad de todos los neoyorquinos, mientras trabajamos con nuestros colaboradores en las fuerzas del orden público y los gobiernos locales para instituir estas normas sensatas de seguridad y capacitación para la emisión de licencias".

**Andrea Stewart-Cousins, líder de la mayoría del Senado, declaró:** "En respuesta a la decisión de la Corte Suprema que sugiere que las armas son más importantes que las vidas en este país, aprobamos legislación para garantizar que el estado de Nueva York cuente con leyes seguras y responsables relativas a las armas. Los estados son la última línea de defensa y, por eso, redoblamos nuestros esfuerzos para proteger a Nueva York, evitar que se llene fácilmente de armas ocultas y mantener las armas de fuego lejos de las personas equivocadas. Estas medidas, además de la legislación contra la violencia armada que aprobamos anteriormente, son cruciales en un momento en el que hay más armas que personas en los Estados Unidos. Nueva York seguirá priorizando la seguridad y la vida de las personas. Agradezco a mi conferencia, al presidente Heastie y a la gobernadora Hochul por su colaboración".

**El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, acotó:** "La Corte Suprema y los grupos de cabildeo a favor de las armas podrán valorar el acceso a las armas mucho más que las vidas de los estadounidenses, pero, aquí en Nueva York, estamos tomando una firme posición y declarando que esto es inaceptable. Esta ley ayudará a mantener a salvo a los neoyorquinos en los espacios públicos, que no solo se limitan a las escuelas y los edificios gubernamentales, sino que también incluyen los supermercados, el

transporte público, los restaurantes y los lugares de culto. Seguiremos luchando para proteger a las personas de la violencia armada y para mantener a las familias a salvo en sus comunidades".

**El alcalde de la ciudad de Nueva York, Eric Adams, remarcó:** "La decisión de la Corte Suprema de los EE. UU. en el caso *Bruen* fue un disparo dirigido a hacer tambalear la seguridad de todos los neoyorquinos que retumbó en los oídos de todo el mundo. La ciudad de Nueva York se defenderá contra esta decisión y, a partir de mañana, entrarán en vigencia nuevos requisitos de elegibilidad para los solicitantes de permisos de portación oculta, además de restricciones a la portación de armas ocultas en 'lugares delicados', como Times Square. Estaremos colocando letreros en todos los ingresos a Times Square en los que les informaremos a quienes pasen por el área que es una zona libre de armas y que no podrán ingresar con un arma aquellas personas que tengan licencia para portar armas ni ninguna otra persona, a menos que las leyes la autoricen específicamente. Como alcalde de la ciudad de Nueva York y exoficial de policía, mi principal prioridad siempre será la seguridad de los 8.8 millones de personas que consideran esta ciudad su hogar, así que, aunque la decisión de la Corte Suprema puede haber abierto un afluyente adicional al mar de la violencia armada, estamos haciendo todo lo que podemos para contenerla y hacer que Nueva York siga siendo la ciudad grande más segura de Estados Unidos".

**El director ejecutivo de la Asociación de Condados del estado de Nueva York (NYSAC, por sus siglas en inglés), Stephen J. Acquario, indicó:** "Los propietarios de armas que respetan la ley merecen tener el derecho de poseer y portar armas. En nuestra capacidad de funcionarios emisores de licencias a cargo de otorgar permisos de armas, nuestro trabajo es garantizar que esto se haga de manera segura y oportuna. Agradecemos los esfuerzos de la gobernadora Hochul de incorporar los comentarios de los condados durante el proceso de implementación".

**La directora ejecutiva de la organización Neoyorquinos Contra la Violencia Armada (NYAGV, por sus siglas en inglés), Rebecca Fischer, manifestó:** "Incluso tras los ataques de la industria de las armas a nuestras sensatas leyes sobre armas, nuestras comunidades y nuestros hijos, sabemos que podemos contar con el liderazgo del estado de Nueva York para protegernos una y otra vez. En junio, la Corte Suprema de los EE. UU., respaldada por los grupos de presión a favor de las armas, anuló la ley de emisión de licencias para la portación oculta, una ley que ha ayudado a mantener a salvo a los neoyorquinos por más de un siglo. En respuesta a esto, nuestro estado tomó medidas rápidas al promulgar nuevas leyes que fortalecerán nuestro proceso de emisión de permisos para la portación pública de armas y permitirán que los neoyorquinos vivan de manera segura en los diversos lugares delicados de Nueva York. Felicitamos a la gobernadora Kathy Hochul por su compromiso de abordar la crisis de violencia armada y salvar vidas".

**La directora sénior de Asuntos Gubernamentales Estatales de la organización Everytown for Gun Safety, Monisha Henley, argumentó:** "Mientras la violencia armada sigue afectando a los estados de todo el país de manera periódica, los

encargados de formular políticas de todos los niveles tienen un papel crucial en la aprobación de leyes sensatas de seguridad en el uso de armas para mantener a sus comunidades a salvo. La gobernadora Hochul y los legisladores de Nueva York siguen liderando al país en esta lucha, y estamos orgullosos de trabajar junto a ellos mientras marcan el camino para crear un estado de Nueva York más seguro".

**La presidenta de la campaña Brady, Kris Brown, afirmó:** "Los neoyorquinos ahora se encuentran más seguros gracias a la gobernadora Hochul y a los legisladores estatales que han demostrado un extraordinario liderazgo al tomar las medidas necesarias para proteger a sus comunidades contra la violencia armada. La decisión de la Corte Suprema de interferir con las leyes de Nueva York, leyes que la gran mayoría de neoyorquinos apoya, fue indignante. Pero hoy podemos estar más tranquilos al saber que las leyes estatales relativas a las armas siguen siendo fuertes y que los líderes estatales están escuchando a sus residentes y respondiendo con soluciones que salvarán vidas".

**David Pucino, vicedirector jurídico del Centro Jurídico Giffords para la Prevención de la Violencia Armada (Giffords Law Center to Prevent Gun Violence), sostuvo:** "Tras la irresponsable decisión de la Corte Suprema de anular la ley de portación oculta de 100 años de antigüedad, dieron un paso al frente varios valientes legisladores en todo el estado. Estos líderes saben que el derecho a portar armas no reemplaza todos los otros derechos y que las leyes sensatas y basadas en evidencia de seguridad en el uso de armas de fuego no solo son eficaces, sino que también son ampliamente populares. La ley que entra en vigencia mañana promoverá la seguridad pública y mantendrá a los neoyorquinos a salvo dentro de los parámetros establecidos por la Corte. Agradecemos a la gobernadora Kathy Hochul, al presidente Carl Heastie, a la líder de la mayoría, Andrea Stewart-Cousins, al alcalde Eric Adams y a la vocera Adrienne Adams por su valiente liderazgo en este asunto de vida o muerte".

La Policía estatal y la División de Servicios de Justicia Penal del estado también desarrollaron [Preguntas frecuentes sobre las nuevas leyes sobre armas](#) dirigidas al público general, a los propietarios de armas y a los vendedores de armas. Además de incluir requisitos de capacitación y de verificación de antecedentes ampliada, las leyes hacen lo siguiente:

- Restringen la portación de pistolas o revólveres ocultos en lugares delicados. Las personas que no estén exentas de esta restricción en virtud de la ley pueden ser acusadas de cometer un delito por infringir esta disposición de lugares delicados. El estado lanzará/ha lanzado una campaña de concientización al público para educar a los neoyorquinos sobre estas nuevas restricciones.
- Requieren la realización de controles mensuales a los titulares de permisos para determinar si tienen condenas penales u órdenes judiciales que puedan descalificarlos de tener un permiso de portación oculta. El estado brindará esta información a los funcionarios locales a cargo de emitir las licencias para que tomen medidas.

- Exigen que las armas de fuego que se guarden en vehículos no ocupados estén descargadas y mantenidas bajo llave en un compartimento de almacenamiento resistente al fuego, al impacto e inviolable que esté oculto.
- Amplían los requisitos de almacenamiento seguro si residen en una casa con armas de fuego, rifles y escopetas niños menores de 18 años o cualquier persona que tenga prohibida la posesión de un arma.

El [sitio web del Departamento de Conservación Ambiental \(DEC, por sus siglas en inglés\)](#) tiene información adicional sobre cómo afectan estas nuevas leyes la caza y las actividades educativas para la caza, que incluyen las competencias de tiro al plato y tiro al vuelo. Estas actividades siguen siendo legales de conformidad con las nuevas leyes.

La Policía estatal también está trabajando para implementar otros requisitos que entrarán en vigencia en 2023: el establecimiento de la supervisión estatal para las verificaciones de antecedentes para las armas de fuego (1 de julio), la creación de bases de datos estatales de permisos y municiones (1 de agosto) y la colaboración con la División de Servicios de Justicia Penal del estado para establecer una junta de apelaciones que revise las denegaciones y revocaciones de permisos.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)